

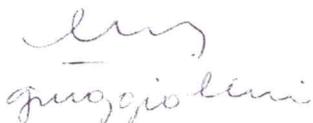
Se reúne la junta electoral a los 18 días del mes de Octubre siendo las 12.30 horas estando presentes la Prof. Isabel Giuggiolini, Dr. Juan Carlos Manteola; Dr. Diego Barovero y Prof. Gustavo Zorzoli.

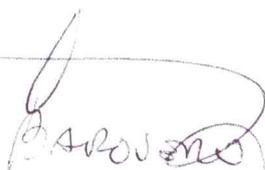
Se pone a consideración de la Junta el TRI 81381 presentado por el Dr. Diego Hansen que plantea objeción al criterio por el cuál se incluyó al personal de Secretaría con cargo docente en el padrón electoral.

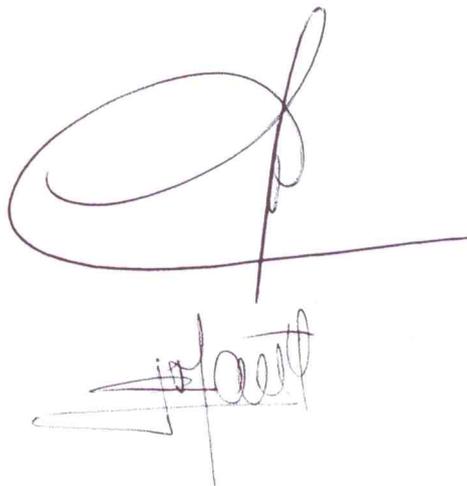
Se aclara que la representación no docente no cuenta con padrón ya que su designación se hace en forma directa por APUBA por lo tanto no existe doble empadronamiento. Por otra parte la inclusión del personal docente titular que se desempeña tanto en Secretaría como en Biblioteca se sustenta en el hecho de que el personal de ambas dependencias es el único encuadrado como docentes en el Acta de la paritaria nacional preuniversitaria.

Con respecto al TRI 81140 presentado por la Sra. Rosa Dorador se constató que hubo un error en padrón y de acuerdo con el informe emitido por la Dirección de Personal cumple con las condiciones para ser incluida.

Siendo las 13.15 sin mas presentaciones que tratar se levanta la reunión.


isabel giuggiolini


DIEGO BAROVERO


Juan Carlos Manteola